



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de marzo de 2026.

Sres.
COMISION NACIONAL DE VALORES
Presente

Ref: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, informamos a Uds los siguientes datos referidos a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025:

<i>Cifras en miles de \$</i>	
(i) Resultado neto del ejercicio - Ganancia	55,870,474
- Atribuible a los accionistas de la compañía.	56,020,580
- Atribuible a las participaciones no controlantes.	-150,106
(ii) Otros resultados integrales del ejercicio.	1,746,248
(iii) Resultado integral total del ejercicio.	57,616,722
- Atribuible a los accionistas de la compañía.	57,772,020
- Atribuible a las participaciones no controlantes.	-155,298

(iv) Detalle del patrimonio atribuible a los accionistas de la compañía.

	<u>Atribuible a</u> <u>Accionistas</u>
Capital Social	1,149,735
Acciones Propias en Cartera	-
Aportes no Capitalizados	119,093,728
Ajustes al Capital	44,114,299
Ganancias Reservadas	140,974,207
Resultados no Asignados	-
Otros Resultados Integrales Acumulados	2,778,459
Resultado del Ejercicio	56,020,580
	364,131,008

Propuesta en materia de distribución de dividendos en efectivo y constitución de reservas:

Resultado del ejercicio (sin ORI)	56,020,580
a Reserva Legal a constituir	11,204,116
Resultado del ejercicio distribuible	44,816,646
a: Dividendo total en efectivo (*)	11,204,116

(*) Dicho monto equivale, a la fecha, a aproximadamente un dividendo total por acción de \$9,7449.



La propuesta de pago de dividendos en efectivo hecha por el Directorio implica la distribución del 25% del resultado computable del ejercicio de 2025 (resultado neto de la asignación a reserva legal) con el propósito de cumplir con su política de distribución de resultados. El saldo remanente se propone asignar a Reservas Facultativas para futuras distribuciones de resultados. Cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de Diciembre de 2025.

Asimismo, informamos que nuestro Banco no se encuentra alcanzado por otro tipo de limitaciones a la distribución de utilidades previstas en las normas del B.C.R.A. aplicables en la materia.

La presente propuesta de distribución de utilidades resulta conforme a lo establecido en Acta de Directorio Nro 5330 y conforme las definiciones del TO de "Distribución de resultados" BCRA.

Las normas vigentes sobre Distribución de Resultados prevén el requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A. para proceder al pago de dividendos.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Daniel Alberto Real
Gerente de Administración